

MEMORANDO

120-023

FECHA: Bogotá, 13 de marzo de 2026

PARA: Coronel **ERNESTO SANTAMARIA MONTENEGRO**, Subdirector General

DE Doctora **CAROLINA LOPEZ GALLEGO**, Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe No 009 Seguimiento al cumplimiento del decreto 0199 de 2024 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

De manera atenta y dando cumplimiento al plan anual de auditoria aprobado por la alta dirección, me permito presentar el informe No 010, que trata sobre “**Seguimiento al cumplimiento del decreto 0199 de 2024 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación**”, en el cual se presentan los resultados del ejercicio de evaluación independiente entre los que resalta, las recomendaciones respecto a las debilidades evidenciadas en el presente informe.

Es importante precisar que las observaciones presentadas en el informe anexo hacen parte de la evaluación continua al Sistema de Control Interno que realiza esta oficina, por lo cual deben ser tenidas en cuenta para el fortalecimiento del diseño y efectividad de los controles implementados al interior del proceso, los cuales deben ser monitoreados día a día por parte de la primera y segunda línea de Defensa.

Por lo anterior, se requiere la implementación de acciones correctivas, preventivas y oportunidades de mejora, aplicando previamente un ejercicio acucioso de análisis de causas, con el ánimo de identificar la causa raíz, y así implementar las acciones pertinentes que eviten su nueva ocurrencia.

Cordialmente,



Doctora **CAROLINA LOPEZ GALLEGO**
Jefe Oficina Control Interno



 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Páginas: 1 de
--	--------------------------------	--

SEGUIMIENTO

AUDITORIA

INFORME No. 009

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento del decreto 0199 de 2024 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

1. OBJETIVO:

El presente informe tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2025, en observancia de lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 984 de 2012 y el Decreto 0199 de 2024, aplicables a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

2. ALCANCE:

El seguimiento comprende el análisis comparativo de los gastos de funcionamiento ejecutados por la entidad durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, frente al mismo periodo de la vigencia 2024, en relación con los artículos del Decreto 0199 de 2024 que resultan aplicables, con el fin de verificar las acciones implementadas para la racionalización y eficiencia del gasto público.

3. INSUMOS:

- Decreto 199 de 2024
- Circular Externa 004 Presidencia
- Directiva transitoria No. 004 del 1 de abril "Establece el plan de austeridad del gasto vigencia fiscal 2024"
- Información suministrada por los procesos

4. INFORME EJECUTIVO:

A continuación, se presenta el análisis de la información correspondiente a los artículos establecidos en el Decreto 0199 de 2024, en relación con los gastos en los que ha incurrido la entidad durante el periodo evaluado, comparados con la vigencia inmediatamente anterior. Dicho análisis se realiza con base en la información suministrada por las áreas responsables, en el marco del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno.

5. HALLAZGOS

Para el desarrollo del presente seguimiento, se realizó la revisión y segregación de los artículos contenidos en el Decreto 0199 de 2024, relacionados con los lineamientos del Plan de Austeridad del Gasto aplicables a la entidad.



Club Militar
Actualización y Pasado
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-192941-106d42-74156081
2026-03-13T19:32:26-05:00 - Página 2 de 12

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Páginas: 2 de
--	--------------------------------	--

Es importante señalar que la dinámica operativa del Club Militar de Oficiales difiere de otras entidades del sector público, en razón a su naturaleza misional orientada a la prestación de servicios de bienestar a sus socios y sus familias, a través de actividades de alojamiento, alimentos y bebidas, eventos, recreación y deporte, lo cual incide en la estructura y comportamiento del gasto.

Artículo 2. Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal.

La planta de personal del Club Militar se encuentra autorizada mediante el Decreto 4019 del 21 de octubre de 2008, sin que a la fecha se hayan realizado modificaciones a su estructura. Durante el periodo evaluado, la entidad contó con vacantes disponibles derivadas de retiros por pensión y otras situaciones administrativas.

En virtud de lo anterior, se efectuaron nombramientos orientados al fortalecimiento de la operación, conforme se detalla a continuación:

CANT	GRADO	DESCRIPCIÓN
1	1788	LIDER DE COCINA
4	1789	INGENIERO CIVIL MANTENIMIENTO
1	6115	AUXILIAR PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA
1	6121	AUXILIAR PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA

Imagen No. 1

Estos nombramientos tienen como finalidad fortalecer las áreas operativas de la entidad.

Adicionalmente, se resalta la importancia de implementar lineamientos que promuevan el crecimiento profesional del talento humano, mediante ascensos, planes de capacitación y estrategias de retención del personal, con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia y mejorar la eficiencia en los procesos institucionales

Artículo 3. Contratación de personal para la prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

PRESTACION DE SERVICIOS (ADMINISTRATIVOS)	VIGENCIA 2025	No. Personas	CONTRATOS POR PRESTACION DE SERVICIOS (OPERATIVOS)	VIGENCIA 2025	No. Personas
SEDE PRINCIPAL	329.442.000	40	SEDE PRINCIPAL	151.048.000	31
SEDE LAS MERCEDES	21.220.000	5	SEDE LAS MERCEDES	204.778.000	42
SEDE SOCHAGOTA	29.300.000	5	SEDE SOCHAGOTA	103.000.000	26
TOTALES	379.962.000	50	TOTALES	458.826.000	99

Imagen No. 2

Durante el trimestre objeto de evaluación, la entidad recurrió a la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, tanto para actividades administrativas como operativas, en atención a las necesidades del servicio.



 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Páginas: 3 de
--	--------------------------------	--

Del análisis realizado se evidencia que el costo asociado a la contratación administrativa representa aproximadamente el 44 % frente al costo del personal operativo contratado, lo cual obedece a la especialización y nivel de honorarios requeridos para el apoyo en actividades específicas de las áreas misionales y de apoyo.

No obstante, se reitera la necesidad de evaluar e implementar estrategias de retención, crecimiento y proyección profesional para los colaboradores vinculados, con el fin de reducir la dependencia de contratación externa para funciones permanentes.

Así mismo, se recomienda revisar y definir modalidades alternativas de vinculación para el personal operativo, distintas a la contratación por prestación de servicios, con el propósito de mitigar el riesgo jurídico asociado a la posible configuración de un contrato realidad, en atención a los elementos de subordinación y prestación personal del servicio

Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones.

HORAS EXTRAS - DOMINICALES	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024	VARIACION	%
SEDE PRINCIPAL	155.471.081	103.793.617	51.677.464	50%
SEDE LAS MERCEDES	56.127.609	48.723.245	7.404.364	15%
SEDE SOCHAGOTA	25.440.932	23.367.050	2.073.882	9%

Imagen No. 3

En el trimestre se observa un desahorro en el pago de conceptos de recargos compensatorios como son las horas extras, dominicales dado a la naturaleza de la entidad que tiene como objeto el bienestar de los socios, familias e invitados frente a los servicios de alojamiento, restaurante, recreación y deportes y eventos; sumando a esta operatividad se tiene el déficit del personal de planta operativa en la entidad lo que conlleva a que se deba sobrecargar al personal para que se cumpla con el servicio que se brinda. Es importante que la entidad en sus áreas como son alojamiento son 24 horas su atención y en las demás son de domingo a domingo.

De lo anterior se da la recomendación de validar las alternativas en cuanto a la contratación de personal en las líneas operativas de acuerdo a la necesidad existente, realizando un estudio acucioso de la demanda de personal de acuerdo a los PAX atendidos, capacitar al personal; para optimizar los tiempos en el servicio de las diferentes líneas operaciones que tiene el club para una prestación de servicio con calidad y oportunidad a los socios, familiar e invitados. Y así no generar el agotamiento del personal que recaerá en incapacidades aumentando el índice de ausentismo y enfermedades laborales.


De igual manera es preciso realizar un análisis acucioso frente a la demanda de servicios sobre el gasto por concepto de tiempo complementario que se de sobre la rentabilidad del servicio.



Club Militar
Actualización y Fianza
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260313-192941-108d42-74158081
2026-03-13 19:32:26-05:00 - Página 4 de 12

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Páginas: 4 de
--	--------------------------------	--




Club Militar
Actualización Presupuesto y Pasivos
Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260313-192941-108d42-74158081
2026-03-13T19:32:26-05:00 - Página 5 de 12

SEDE	CONCEPTO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024	VARIACION	%
SEDE PRINCIPAL	VACACIONES	59.530.939	73.645.955	- 14.115.016	-19%
	PRIMA DE VACACIONES	69.157.782	66.948.355	2.209.427	3%
	BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	7.767.443	7.595.959	171.484	2%
SEDE LAS MERCEDES	VACACIONES	36.546.133	40.567.781	- 4.021.648	-10%
	BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	2.058.265	1.813.191	245.074	14%
	PRIMA DE VACACIONES	19.552.648	17.008.812	2.543.836	15%
SEDE SOCHAGOTA	VACACIONES	5.770.538	22.049.159	- 16.278.621	-74%
	BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	686.347	1.912.396	- 1.226.049	-64%
	PRIMA DE VACACIONES	6.014.088	17.896.363	- 11.882.275	-66%

Imagen No. 4

Se denota para este seguimiento un ahorro significativo dado al cumplimiento del programa de vacaciones con el que cuenta la entidad, esto propende que en las áreas se cuente con el personal necesario en los tiempos de mayor afluencia de servicio.

Artículo 5. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición bienes muebles

Para este trimestre de evaluación no se evidencia un ahorro frente al mismo periodo anterior por concepto de mantenimientos, teniendo en cuenta que los grandes impactos económicos se originaron hasta la vigencia 2024, donde se invirtió en la sede las Mercedes en la reestructuración de las cabañas para prestar el servicio.

CONCEPTO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024	VARIACION	%
MANTENIMIENTOS	306.223.381	695.372.404	- 389.149.023	-56%

Imagen No. 5

Los valores que se reflejan en esta imagen corresponden a cargos por el presupuesto de funcionamiento teniendo como premisa que hay mejoras y mantenimientos que se debe continuar realizando para mantener el buen servicio a los afiliados, familias e invitados.

Artículo 6. Prelación de eventos virtuales.

La entidad realiza los eventos virtuales, los cuales se programan con las sedes utilizando medios como las videoconferencias, para llevar un récord de las mismas se graban, y demás para así mitigar el costo de traslado a la sede principal; de igual manera las sedes a su interior generan reuniones o capacitaciones que no requieran desplazamientos.

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Páginas: 5 de
--	--------------------------------	--

Artículo 7. Suministro de Tiquetes.

Para este periodo no se observa contabilización por el concepto de tiquetes no se evidencia contabilizado.

Artículo 8. Reconocimiento de viáticos.

El Club Militar emitió la Resolución 500 de junio 7 de 2019 por la cual se imparten ordenes e instrucciones para la gestión de viáticos y gastos de viaje, en la que establece en el artículo 6°, priorizar el uso de los medios institucionales disponibles con que cuenta la entidad en materia de transporte, alojamiento y alimentación.

Desde esta oficina se ha realizado las recomendaciones de realizar un análisis de las normas en cuanto al reconocimiento de viáticos y el criterio toda vez que el CLUB MILITAR proporciona a sus colaboradores en el momento de trasladarse todos los recursos para el desplazamiento y estadía como es el transporte desde la sede origen hasta el destino, alojamiento y alimentación. Sin que el funcionario incurra en ningún gasto adicional a la actividad por la cual se desplaza.

CONCEPTO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024	VARIACION	%
VIÁTICOS	5.801.190	12.333.785	- 6.532.595	-53%

Imagen No. 6

Para este corte se evidencia un ahorro dado a las directrices que se impartieron por la subdirección en cuanto al reconocimiento de estos valores adicionales.

Artículo 9. Delegaciones oficiales.

Para este articulo la entidad no tiene en su dinámica personal para el manejo del concepto solicitado en este artículo por su naturaleza. que es bienestar para los socios los cuales son los oficiales de las fuerzas militares, fuerza aérea, Naval y policía Nacional y la de sus familias.

Artículo 10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.

Para este articulo la entidad no tiene en su dinámica personal para el manejo del concepto de realizar comisiones de servicio o estudio dado la funcionalidad de la entidad.

Artículo 11. Eventos.

Al igual que en el articulo 6 prevalecen los encuentros virtuales y los presenciales como actividades inmersas en los planes de bienestar de la entidad se generan de acuerdo a los a las fechas y se determina un refrigerio solo para los participantes los cuales son preparados en la entidad dado a su naturaleza y tomando en cuenta que una de las líneas de negocio de la entidad es alimentos y bebidas los cuales se asumen al costo de las materias primas; clasificando estos costos como salario



 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Páginas: 6 de
--	--------------------------------	--

emocional para los colaboradores y así afianzar el sentido de pertenencia y motivación a realizar una mejor labor para tener un servicio de calidad.

Artículo 12. Esquemas de seguridad.

Es de anotar que la entidad no cuenta con el servicio de escolta para sus funcionarios, ni utiliza los agentes de policía como esquema de seguridad; más sin embargo es importante relacionar el concepto de vigilancia en porterías que se adquiere de terceros teniendo en cuenta el flujo de miembros de las fuerzas militares, policía y funcionarios públicos que tiene el Club; siendo así para el periodo de análisis se refleja un desahorro frente a la vigencia anterior del 12%, Se debe establecer directrices que permitan fortalecer los esquemas de seguridad para la entidad. Como cámaras de seguridad u otros métodos que permitan optimizar estos procesos.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
VIGILANCIA	418.638.500	373.785.810	44.852.690	12%

Imagen No. 7

Artículo 13. Vigilancia

Para este periodo no se tuvo adquisición de dispositivos tecnológicos para la vigilancia de las sedes.

Artículo 14. Vehículos oficiales

Para este periodo no se tuvo adquisición de vehículos en la entidad.

Los vehículos existentes en la entidad llevan control de bitácora donde especifican el kilometraje y de igual manera tienen una orden de marcha que indica los destinos que toman en los recorridos.

Artículo 15. Ahorro en publicidad estatal

Para este periodo no se cuenta con gastos asociados a estas cuentas.

Artículo 16. Papelería y telefonía.

I. Papelería

En gastos de papelería se genera por los suministros de pos de cada punto de venta; en materia de papel de impresión no se ha generado gastos debido a las medidas como son la utilización de medios como AZ DIGITAL para tramites de memorandos, informes, y correos electrónicos para información a las diferentes dependencias de la entidad y remanente de papel que tiene la entidad.



 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Páginas: 7 de
--	--------------------------------	--

II. Telefonía

CONCEPTO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024	VARIACION	%
Telefonia	92.871.585	72.995.200	19.876.385	27%

Imagen No. 8

Para este seguimiento se evidencia un desahorro en el consumo por este concepto; se debe validar la calidad de los servicios y que no vaya afectar la continuidad de negocio. Por el costo incrementado en dicha cuenta. Se debe tener en cuenta que en este rubro también se tiene el servicio de televisión.

Artículo 17. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

Para este periodo la entidad no genero gasto en este concepto.

Artículo 18. Austeridad en eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos.

Para este periodo no se tuvo adquisición de souvenirs o recuerdos en la entidad.

Artículo 19. Condecoraciones.

En la entidad no se genera gasto por este concepto.

Artículo 20. Racionalización en la Contratación de Estudios.

La entidad en este periodo no genero consumo por este concepto; Es importante recalcar que los proyectos de restauración de la infraestructura de la entidad se han adelanto teniendo en cuenta todos los requisitos y el estado actual de las edificaciones.

Artículo 21. Reducción de transferencias corrientes.

A la entidad no le aplica este artículo en mención.

Artículo 22. Sostenibilidad ambiental.

La entidad ha elaborado su plan de trabajo ambiental para la vigencia 2024 el cual tiene los siguientes pilares de ejecución teniendo en cuenta la misionalidad

Actividades ejecutadas

- Seguimiento a consumo de servicios públicos.
- Mantenimientos a las PTAR - PTAP
- Mantenimiento trampas de grasas
- Disposición de residuos
- Mantenimientos preventivos a los sistemas de recolección de aguas lluvias



 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Páginas: 8 de
--	--------------------------------	--

- Siembra de arboles en la Sede las Mercedes
- Plan de manejo forestal en la Sede Sochagota
- Actividades del Programa Uso eficiente y ahorro de agua (PUEAA)
- Mantenimiento preventivo y correctivo a tuberías y accesorios en redes de conducción y distribución de agua.

Adicionalmente a estas actividades incluidas en el plan ambiental desde el grupo de gestión de Talento humano realiza campañas para el uso de la bicicleta como medio de transporte a los funcionarios de la entidad, campaña enviada por correo electrónico

Artículo 23. Planes Internos de Austeridad.

La entidad en cabeza de la oficina asesora de planeación realizo la directiva transitoria No.004 del 1 de abril con el propósito de establecer el plan de austeridad del gasto vigencia fiscal 2024. En el cual establece el los roles de cada grupo de trabajo en la entidad con el respectivo seguimiento.

Artículo 24. Contenido Mínimo de los Planes Internos de Austeridad.

La entidad en cabeza de la oficina asesora de planeación determino las actividades específicas, estratégicas, metas e indicadores en materia de austeridad del gasto, entendiendo la naturaleza jurídica, funcionamiento y asignación presupuestal del Club. En el cual el marco tendrá como ejes la sostenibilidad ambiental, control presupuestal, contable y de tesorería en el seguimiento del consumo de los servicios públicos, y gastos de funcionamiento

Artículo 25. Reporte semestral.

El área de planeación realizo el reporte semestral actualizado al anexo técnico expedido en el mes de enero de la vigencia 2026.

Artículo 26. Seguimiento e informe.

Esta oficina realiza el seguimiento a las medidas que toma la entidad en cuanto a la racionalización del gasto en la entidad y genera recomendaciones para la implementación de la mejora y maximización de los recursos para el ahorro.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Definir acciones que permitan modificar progresivamente la modalidad de contratación del personal operativo, mitigando riesgos jurídicos para la entidad.
- Continuar con la política de no reconocimiento de viáticos, siempre que se garantice el transporte, alojamiento y alimentación institucional.
- Fortalecer el análisis técnico del Plan de Austeridad del Gasto, incorporando variables que impacten el gasto y sustentando adecuadamente los porcentajes de variación.
- Consolidar acciones orientadas al ahorro en servicios públicos, especialmente aquellas relacionadas con el aprovechamiento de aguas lluvias y sostenibilidad ambiental.



 <p>CLUB MILITAR</p>	<p>INFORME CONTROL INTERNO</p>	<p>Código: CM-E&C-PT01-F03 Versión: 5 Fecha: 25/082023 Páginas: 9 de</p>
---	---------------------------------------	---

6. SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- Resumen de acumulados por concepto de nómina cuarto trimestre vigencia 2025 – 2024
- Listado de vacaciones cuarto trimestre 2025 – 2024
- Listado de viáticos SIIF cuarto trimestre 2025 – 2024
- Listado de nombramientos cuarto trimestre 2025 – 2024
- Listado de seguimiento a contratos modalidad prestación de servicios de apoyo a la gestión cuarto trimestre 2025 – 2024
- Estado de resultados desagregado por cuenta emitido por el sistema misional que utiliza la entidad ERP SEVEN tercer trimestre 2025 – 2024
- Directiva No. 004 de 2024

No siendo otro el motivo de este informe, se presenta a los 10 días del mes de marzo de 2026.

ELABORO:

REVISO:



ISMENIA PINEDA ORJUELA
Auditor



CAROLINA LOPEZ GALLEGO
Jefe de la Oficina de Control Interno.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Inf 009 Seguimiento Austeridad

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260313-192941-f09d42-74158081

Creación: 2026-03-13 19:29:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-13 19:32:25



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Carolina López Gallego - Jefe de Control Interno

Carolina López Gallego
42134225
clopez@clubmilitar.gov.co
Jefe Oficina de Control Interno
Club Militar

Elaboración: Ismenia Pineda O

ISMENIA PINEDA O
29109482
ipineda@clubmilitar.gov.co
AUDITOR CONTROL INTERNO
CLUB MILITAR



Club Militar
Acción, Prevención y Positiva

Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260313-192941-f09d42-74158081
2026-03-13 19:32:26-05:00 - Página 11 de 12



REPORTE DE TRAZABILIDAD

Inf 009 Seguimiento Austeridad

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260313-192941-f09d42-74158081

Creación: 2026-03-13 19:29:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-13 19:32:25

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ISMENIA PINEDA O ipineda@clubmilitar.gov.co AUDITOR CONTROL INTERNO CLUB MILITAR	Aprobado	Env.: 2026-03-13 19:29:42 Lec.: 2026-03-13 19:29:57 Res.: 2026-03-13 19:30:04 IP Res.: 38.211.144.148 Canal: Email
Aprobación	Carolina López Gallego clopez@clubmilitar.gov.co Jefe Oficina de Control Interno Club Militar	Aprobado	Env.: 2026-03-13 19:30:04 Lec.: 2026-03-13 19:31:18 Res.: 2026-03-13 19:32:25 IP Res.: 38.211.144.148 Canal: Email